



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0011790/2016

**VISTO**

La solicitud realizada por el Lic. Mariano Danilo Caminos de licencia con goce de haberes para concluir su tesis doctoral en la carrera de Doctorado en Estudios de Género, por el período comprendido entre el 1º de junio de 2016 y el 1º de junio de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctorado en Estudios de Género, dictado en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) perteneciente a esta Universidad, debe ser declarado de interés institucional.

Que el pedido del Lic. Caminos se encuadra en el Artículo 49 inc e) sobre licencia por razones de estudio, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes y en el Artículo 12º de la RR 1600/2000.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

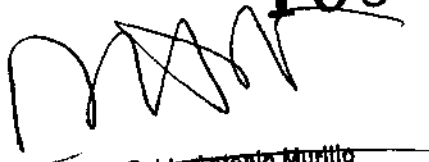
**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés institucional el Doctorado en Estudios de Género que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) perteneciente a esta Universidad.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Mariano Danilo Caminos (legajo 44107), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra de Psicoanálisis, por el término de 1 (un) año comprendido entre el 1º de junio 2016 y el 1º de junio 2017, para concluir su tesis doctoral en la carrera de Doctorado en Estudios de Género.

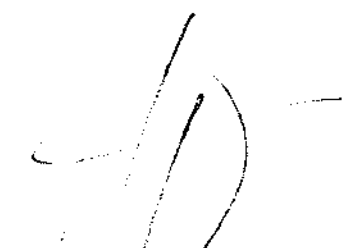
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **183**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA